

JURISDICCION

08

SINDICATURA GENERAL DE LA  
CIUDAD DE BUENOS AIRES

## **INDICE**

<b>Política de la Sindicatura General De La Ciudad de Buenos Aires .....</b>	<b>3</b>
<b>Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento.....</b>	<b>11</b>
<b>Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento .....</b>	<b>12</b>
<b>Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora .....</b>	<b>13</b>
<b>Programas Por Unidad Ejecutora .....</b>	<b>14</b>
<b>Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero.....</b>	<b>15</b>
<b>Unidad Ejecutora 81 Sindicatura General De La Ciudad de Buenos Aires.....</b>	<b>15</b>
<b>Programa 16. Control interno del Gobierno Central y Organismos</b>	
<b>Descentralizados .....</b>	<b>15</b>

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el  
Presupuesto del año 2017

### **Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

#### **1. Análisis de la situación:**

En el marco del Plan y Políticas de Acción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, esta Sindicatura General mantiene su compromiso con la gestión del Gobierno de la Ciudad desde su rol establecido por la Constitución de la Ciudad y la Ley N° 70 como órgano normativo, de supervisión y coordinación del Sistema de Control Interno, actuando conjuntamente con las Unidades de Auditoría Interna (UAI), en un marco de eficacia y eficiencia de los procesos, y de cumplimiento de las normas vigentes.

#### **2. Objetivo de Política:**

Esta Sindicatura General estableció como su visión lograr la excelencia en la administración pública de la Ciudad, a través de sus misiones y funciones como Órgano de Control Interno. Con dicho propósito y con las competencias conferidas, este órgano debe normar, coordinar y supervisar el Sistema de Control Interno de la Ciudad, logrando así que el mismo sea una herramienta esencial para el cumplimiento del Plan de Acción de Gobierno y de los objetivos propuestos en los distintos ejes de gestión.

El propósito fundamental de la Sindicatura es acompañar la gestión de gobierno, asegurando un Sistema de Control Interno que genere y consolide todas las medidas gubernamentales para gestionar anticipadamente los riesgos de la administración y aumentar las probabilidades de alcanzar los objetivos y las metas establecidas por el Jefe de Gobierno en los aspectos normativos y la transparencia de la gestión. Para ello se prevé:

- Optimizar el enfoque sistémico entre quienes componen el Sistema de Control Interno de la Ciudad, procurando la estandarización del proceso de auditoría y la mejora continua en el control efectivo de las acciones de Gobierno.

- Promover el desarrollo constante de la profesionalización del personal impulsando su continua capacitación, el trabajo en equipo, el interés por la calidad y el

## POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el  
Presupuesto del año 2017

### **Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

desafío de continuar incorporando conocimientos para el logro de los objetivos propuestos.

- Impulsar nuevas prácticas sobre la seguridad de la información en el organismo.
- Contemplar los aspectos ambientales, incorporando acciones ecológicas en el establecimiento.
- Fortalecer el relacionamiento institucional con entidades profesionales y académicas nacionales e internacionales para el intercambio de contenidos en la materia.

Los objetivos estratégicos delineados son:

- Estandarización, fortalecimiento y madurez del Control Interno.
- Fortalecimiento del vínculo de Control Interno con los Ministerios.
- Eficiencia y buenas prácticas.

Para cumplimentar el logro de los objetivos propuestos, esta Sindicatura General se encuentra abocada al desarrollo de un **Sistema Integral de Control Interno (SICI)**.

Convencidos que el control interno parte de los dueños de los procesos, de los responsables de las distintas misiones y funciones pero se complementa con el control ejercido por las Unidades de Auditoría Interna y por esta Sindicatura General, el SICI es un conjunto de lineamientos óptimos en desarrollo, que le permitirán a las áreas de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desempeñar sus actividades de una manera más eficaz y eficiente, enfocando los esfuerzos en el desarrollo de la Ciudad y el bienestar de los ciudadanos.

Este Sistema es una herramienta que permite: garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y generar valor agregado; a su vez, activa la interacción de los procesos, la fluidez de la información y comunicación, anticipando

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el  
Presupuesto del año 2017

### **Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

y mitigando, de manera oportuna, los riesgos que se presentan en las instituciones. Por otra parte, permite la coordinación de equipos de trabajo y la sinergia entre áreas.

Estos lineamientos abarcan distintas temáticas agrupadas en componentes que son de utilidad para todas las áreas de gobierno, cualquiera sea su razón de ser, su tamaño y dimensión.

El SICI armoniza los principales sistemas de gestión integrándolos de modo que cada uno de ellos complementa al otro.

Este Sistema representa una metodología nueva de trabajo, un cambio cultural en la administración pública y es aplicado para Gobiernos locales, brindando las herramientas y lineamientos necesarios para la autogestión, el autocontrol y la autorregulación de cada área.

#### **3. Lineamientos generales de acción:**

- Asegurar la retroalimentación del Sistema de Control Interno a través de la coordinación y supervisión técnica de las UAI, de la aprobación y fiscalización de sus Planes de Auditoría, y de la recepción de sus Recomendaciones Autónomas, a efectos de lograr la optimización de su desempeño.

- Dictar normas de auditoría interna y supervisar su aplicación, formulando recomendaciones con el objeto de lograr la mejora continua del Sistema de Control Interno.

- Fiscalizar los procedimientos de control interno y de seguridad informática de los sistemas de información del Gobierno de la Ciudad.

- Fiscalizar y dictaminar sobre los estados contables de las empresas, entidades y sociedades, donde el Gobierno de la Ciudad tenga participación de acuerdo al artículo 4º de la Ley N° 70, por intermedio de la Gerencia Operativa Fiscalización de Empresas, Sociedades y otras Entidades, conformada en el ámbito de esta Sindicatura General durante el ejercicio 2016.

## POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el  
Presupuesto del año 2017

### Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

- Emitir Dictamen sobre la Cuenta de Inversión.
- Ejercer el control interno de los actos de la Junta Comunal de cada Comuna de la CABA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 1.777, por intermedio de la Gerencia General de Comunas, conformada en el ámbito de esta Sindicatura General durante el ejercicio 2016.
- Controlar el nivel de regularización de las observaciones formuladas por las Unidades de Auditoría Interna y la SGCBA.
- Informar a las áreas de Gobierno de la Ciudad sobre la Matriz de Riesgos de su jurisdicción a los fines de que empleen dicha herramienta en la Gestión y mitigación de los Riesgos de su jurisdicción.
- Migrar la Matriz de Riesgos hacia un **Sistema de Control de Gestión de Riesgos** que interactúe con las diferentes áreas de Gobierno, UAI y Sistemas Informáticos de la Ciudad, logrando una potenciación del control de la gestión de los riesgos de cada Ministerio y Organismo Descentralizado.
- Ejercer el rol de asesoramiento y consultoría en todas las áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, generando valor agregado en los distintos componentes del SICI.
- Asistir a las Unidades de Auditoría Interna de las distintas jurisdicciones en temas de competencia de la Sindicatura General, brindando capacitación a sus Recursos Humanos.
- Capacitar a las Unidades de Auditoría Interna de las distintas jurisdicciones en la implementación de su Sistema de Gestión de Calidad, seguridad de la información y medio ambiente conforme el Referencial IRAM N° 15.
- Capacitar a las Unidades de Auditoría Interna de las distintas jurisdicciones en los distintos componentes del Sistema Integral de Control Interno (SICI), fortaleciendo

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el  
Presupuesto del año 2017

### **Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

de este modo el Sistema de Control Interno y optimizando los recursos de los auditores internos en su rol de asesoramiento y consulta en las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad.

- Mantener un plan de capacitación permanente, entendiéndola como una herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de los servicios que prestan la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna.

- Desarrollar las acciones tendientes a verificar la utilización de los recursos destinados a los programas incluidos en la **Red Federal de Control Público**, en los que la Sindicatura General es parte.

- Realizar trabajos de investigación sobre temáticas específicas en respuesta a los requerimientos de la Sra. Síndica General y de otras áreas de este Organismo.

- Analizar temas críticos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los que intervienen más de un área de gobierno con el objeto de generar los Diagnósticos Especiales, que podrán servir de informes para el diseño y generación de políticas públicas.

- Realizar Comités Ministeriales de Control Interno en las jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad, como herramienta dirigida a fortalecer el Sistema de Control Interno, para trabajar en la profundización, conocimiento y análisis conjunto de aquellas debilidades que resulten críticas para alcanzar los resultados de la gestión del área que se trate, a fin de proceder a su tratamiento, fortaleciendo la relación auditor-auditado.

- Promover, a través de las Mesas de Diálogo, la comunicación interministerial y el intercambio de información sobre una temática específica que requiere la intervención de varios Ministerios generando un espacio de construcción de alternativas y soluciones.

#### **4. Principales Herramientas y Acciones a desarrollar durante el año 2017:**

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el  
Presupuesto del año 2017

### **Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

#### **Sistema Integral de Gestión de Control Interno (SIGECI)**

El SIGECI es un sistema integrado y transversal al Gobierno de la Ciudad desarrollado en el año 2011 e implementado durante el 2012 que permite mediante diversos módulos sintetizar operaciones y procesos a fin de lograr un eficiente Sistema de Control Interno.

A partir de 2013, el SIGECI fue ensayado en el ámbito de esta Sindicatura y se desarrollaron nuevos módulos. Durante el año 2014, fue puesto en línea en el ámbito del Gobierno de la Ciudad. En el ejercicio 2016 se continuó con el uso de esta herramienta, incorporando a una parte de las Unidades de Auditoría Interna. Para el año 2017 se prevé incorporar a la totalidad de las Unidades de Auditoría Interna e introducir las mejoras que pudiesen surgir como consecuencia de las propuestas que realicen los equipos de auditoría de esta Sindicatura General y de las Unidades de Auditoría Interna.

#### **Supervisión y Coordinación de las UAI**

Intensificar y profundizar la supervisión y coordinación de las UAI mediante la elaboración de metodologías y procedimientos homogéneos.

Efectuar el seguimiento de la planificación aprobada, ponderar los efectos atinentes a la calidad de los informes, a través de los indicadores y pautas establecidos.

#### **Comités Ministeriales de Control Interno**

Continuar con la realización de los Comités Ministeriales de Control Interno, como herramienta dirigida a fortalecer el Sistema de Control Interno para trabajar en la profundización, conocimiento y análisis conjunto de aquellas debilidades que resulten críticas para la optimización del resultado de la gestión del área, y proceder a su tratamiento.

#### **Gestión de la Calidad**



## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el  
Presupuesto del año 2017

### **Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Continuando con el compromiso asumido en el 2008, y comprometidos con la mejora continua del organismo, esta Sindicatura prevé cumplir con la Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad en todos sus procesos, según lo dispuesto por la Norma ISO 9001-2015.

A tal fin, se impulsará una continua capacitación, se estimulará el trabajo en equipo, el interés por la calidad y el desafío de continuar incorporando conocimientos para el logro de los objetivos propuestos.

#### **Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI)**

Con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno, se continuará el PEAI que comprende en su sistema curricular los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión del sector público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

#### **Creación de la Diplomatura en Control Interno**

La excelencia académica del Organismo se fortalecerá con la creación de la Diplomatura en Control Interno como Carrera de Estado y de Postgrado.

Se lanzará como diplomatura de Posgrado y Carrera de Estado para que los auditores de la Sindicatura General de la Ciudad y otros organismos del estado, puedan profundizar los conocimientos sobre la administración pública, el control interno y la auditoría gubernamental.

#### **Análisis de Riesgos**

Continuar con el desarrollo de la metodología de auditorías en base a riesgos utilizando a la matriz como punto de partida de la planificación de las auditorías de este Órgano de Control Interno, permitiendo una mejor aplicación de los recursos tanto humanos como presupuestarios.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el  
Presupuesto del año 2017

### **Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Trasformar esta Matriz en el Sistema de Control de Gestión de Riesgos que permita identificar las áreas más riesgosas del Gobierno de la Ciudad, el tipo y nivel de riesgos inherentes a sus actividades y los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos.

Presentar el Sistema de Control de Gestión de Riesgos como una herramienta para la gestión a los fines de mitigar los riesgos latentes y lograr la excelencia en la administración pública.

#### **Régimen Gerencial**

Atento que por Resolución N° 76-SGCBA/14 ésta Sindicatura General adhirió al Régimen Gerencial aprobado por Decreto N° 684/09 por el que se dispone la cobertura de los cargos gerenciales mediante concursos públicos, conforme al procedimiento establecido en el mismo, se continuarán realizando los respectivos concursos.

#### **5. Infraestructura necesaria:**

##### **Infraestructura Edilicia Mobiliario**

Atento a la mudanza de esta Sindicatura General realizada durante 2015 al Palacio Lezama, este Organismo efectuará aquellas adecuaciones necesarias en el espacio de trabajo, como la adquisición de mobiliario para el normal desempeño de las tareas.

##### **Infraestructura Tecnológica**

Esta Sindicatura General tiene previsto para el ejercicio 2017, adquirir los recursos de software, hardware y comunicaciones de este Organismo, atendiendo a las necesidades tecnológicas que contribuyen al ejercicio de un control eficiente y eficaz.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma						11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
8					SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	120.826.207	103.100	0	0	0	0	0	120.929.307
8	0	0	81		SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	120.826.207	103.100	0	0	0	0	0	120.929.307
8	0	0	81	16	CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	120.826.207	103.100	0	0	0	0	0	120.929.307

**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
<b>I) Ingresos Corrientes</b>	<b>103.100</b>	<b>100,00</b>
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	103.100	100,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
<b>II) Gastos Corrientes (sin Intereses)</b>	<b>119.553.807</b>	<b>98,86</b>
Remuneraciones al Personal	100.252.529	82,90
Gastos de Consumo	19.301.278	15,96
Transferencias Corrientes	0	0,00
<b>III) Resultado Económico Primario (I-II)</b>	<b>-119.450.707</b>	
<b>IV) Recursos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
<b>V) Gastos de Capital</b>	<b>1.375.500</b>	<b>1,14</b>
Inversión Real Directa	1.375.500	1,14
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
<b>VI) Recursos Totales (I+IV)</b>	<b>103.100</b>	<b>100,00</b>
<b>VII) Gasto Primario (II+V)</b>	<b>120.929.307</b>	<b>100,00</b>
<b><i>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</i></b>	<b><i>-120.826.207</i></b>	
<b>IX) Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>X) Gastos Totales (VII+IX)</b>	<b>120.929.307</b>	<b>100,00</b>
<b><i>XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)</i></b>	<b><i>-120.826.207</i></b>	
<b>XII) Contribuciones Figurativas</b>	<b>120.826.207</b>	<b>99,91</b>
<b>XIII) Gastos Figurativos</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b><i>XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)</i></b>	<b><i>0</i></b>	
<b>XV) Fuentes Financieras</b>	<b>0</b>	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
<b>XVI) Aplicaciones Financieras</b>	<b>0</b>	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora

Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924- MHGC-07	Total	
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
8	0	0		SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	16	0	12	3	1	0	2	0	257	0	0	0	291
8	0	0	83	SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	16	0	12	3	1	0	2	0	257	0	0	0	291
			8	Total Jurisdicción SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	16	0	12	3	1	0	2	0	257	0	0	0	291

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						TOTAL
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
8					SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	120.929.307
8	0	0	81		SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	120.929.307
8	0	0	81	16	CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	120.929.307

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

**Jurisdicción/Entidad** SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Programa N°** 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

**UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

### **DESCRIPCIÓN:**

La Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) como órgano normativo, de supervisión y de coordinación del Sistema de Control Interno llevará a cabo actividades tendientes a fortalecer la eficacia y eficiencia del mismo.

#### **Actividades a realizar durante el año 2017:**

- Realización de auditorías y fiscalizaciones de gestión, contables, operativas, informáticas y de control interno legal, orientando las mismas hacia los puntos clave o de riesgo del Organismo que requieran ser controlados.
- Ejercer el rol de consultoría y asesoramiento en pos de la detección temprana de una problemática, la identificación del desvío y la implementación de las acciones correctivas oportunas.
- Coordinar y asistir técnicamente a las Unidades de Auditoría Interna (UAI), aprobar sus planes anuales de trabajo, supervisar su ejecución y sus resultados.
- Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) del Organismo.
- Asistir a las distintas áreas del Organismo desde las actividades de Dirección, Administración, Diagnósticos Especiales, generación de Normativa de Control Interno y Capacitación, a través de las acciones de gestión ejercidas por la Síndica General y acciones de apoyo técnico administrativo, a través de la Gerencia General Técnica, Administrativa y Legal y de la Gerencia de Fortalecimiento Institucional.
- Elaborar la Normativa de Control Interno necesaria para el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno, tales como Circulares y Resoluciones emanadas por la

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

**Jurisdicción/Entidad** SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Programa N°** 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

**UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**DESCRIPCIÓN:**

máxima autoridad del Organismo.

- Elaborar y ejecutar el presupuesto de la Jurisdicción; realizar registraciones contables - presupuestarias, de ejecución presupuestaria y financiera, contratación de bienes y servicios, pago a proveedores, custodia de fondos asignados, custodia y control físico - contable del patrimonio del Organismo.
- Administrar a los Recursos Humanos de la SGCBA.
- Asistir y asesorar en los aspectos informáticos a las distintas áreas del Organismo.
- Mantener operativo el Sistema Integral de Gestión de Control Interno (SIGECI) el cual permite mediante distintos módulos sintetizar operaciones y procesos; es de carácter transversal al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), alcanzando a los componentes del Sistema de Control Interno y a las diferentes áreas auditadas logrando optimizar la información.
- Asesorar técnicamente a la superioridad en lo referente a la compra de insumos y equipamiento informático, mantenimiento edilicio y seguridad.
- Entender en la elaboración de dictámenes jurídicos previos a la emisión de actos administrativos, interviniendo en la elaboración de normas de control interno, asesorando en los aspectos jurídicos de la gestión y de las tareas de fiscalización, ejerciendo las tareas de control legal y colaborando con la Procuración General de la Ciudad en la representación y defensa en los juicios donde intervenga la SGCBA, entre otras.
- Mantener el Plan de Capacitación Permanente, como una herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de las funciones que desarrolla la



## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

**Jurisdicción/Entidad** SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Programa N°** 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

**UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

### **DESCRIPCIÓN:**

SGCBA y las UAI. Se hará especial foco en las capacitaciones sobre la metodología de gestión de riesgos y las capacitaciones sobre el rol de asesoramiento y consultoría otorgado por la Ley N° 70 y respecto a las herramientas informáticas utilizadas.

- Continuar con el Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI) en conjunto con el Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires (SUTECBA) para los agentes de la SGCBA y las UAI tendientes a fortalecer el Control Interno sobre temáticas propias a la tarea del auditor.
- Realizar Convenios de Colaboración tanto con el sector público como privado, cuyo alcance será tanto para el personal de este Organismo, como el de las UAI y de otros Organismos que conforman el Sistema de Control Interno del GCBA.
- Creación y dictado de la Diplomatura en Control Interno.
- Realizar y participar en Coloquios, Jornadas, Talleres y Charlas que coadyuven al desarrollo de aptitudes técnicas y la mejora del desempeño de los integrantes de la SGCBA, UAI y GCBA.
- Realizar Mesas de Diálogo Interministeriales con una problemática puntual de las diversas áreas del GCBA involucradas en la temática a analizar.
- Realizar Comités Ministeriales de Control en las Jurisdicciones del Poder Ejecutivo del GCBA.
- Realizar la auditoría para lograr la Certificación del Sistema de la Calidad respecto a la nueva Norma ISO 9001:2015.
- Coordinar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Mejora Continua

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

**Jurisdicción/Entidad** SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Programa N°** 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

**UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

### **DESCRIPCIÓN:**

prestando asesoramiento a todo el personal y elaborando periódicamente informes de seguimiento y avance.

- Continuar transmitiendo la cultura de la calidad al resto de las UAI, por medio de talleres orientados a los recursos humanos de dichas Unidades a los fines de lograr la implementación de los requisitos de gestión de la calidad, seguridad de la información y medio ambiente establecidos en el Referencial IRAM N° 15.
- Generar mesas de trabajo con las distintas áreas a los fines de implementar las mejoras necesarias relativas a la identificación y al modelado de procesos; a los sistemas informáticos necesarios (software) y/o a un Sistema de Gestión de la Calidad, según corresponda.
- Migrar la Matriz de Riesgos, que permite evaluar los niveles de riesgos de las diferentes áreas del GCBA, a un Sistema de Control de Gestión de Riesgos.
- Elaborar la Planificación de tareas en base a riesgos y fomentar a través de las auditorías la mejora de los procesos y operaciones de las áreas de gobierno.
- Capacitar a las distintas áreas en gestión de riesgos.
- Asesorar a las distintas áreas del GCBA en el plan de mitigación de riesgos.

#### **Productos generados por la SGCBA:**

- Emisión de Informes de Auditoría para el Jefe de Gobierno.
- Emisión de Diagnósticos Especiales y Reportes.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

**Jurisdicción/Entidad** SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Programa N°** 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

**UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**DESCRIPCIÓN:**

- Emisión de Recomendaciones Autónomas.

**Programa: 16 CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

Unidad Ejecutora: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
 Jurisdicción: 8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
 Finalidad: Administración Gubernamental  
 Función: Control de la gestión

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>100.252.529</b>
Personal permanente	81.190.968
Personal temporario	16.878.298
Asignaciones familiares	451.800
Asistencia social al personal	1.224.361
Beneficios y compensaciones	507.102
<b>Bienes de consumo</b>	<b>654.063</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	195.000
Textiles y vestuario	10.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	90.000
Productos de cuero y caucho	2.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.500
Productos de minerales no metálicos	10.000
Productos metálicos	5.000
Minerales	1.000
Otros bienes de consumo	313.563
<b>Servicios no personales</b>	<b>18.647.215</b>
Servicios básicos	67.325
Alquileres y derechos	7.515.127
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.561.536
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.760.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	816.100
Pasajes, viáticos y movilidad	375.000
Otros servicios	2.552.127
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.375.500</b>
Maquinaria y equipo	780.500
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	30.000
Activos intangibles	565.000
<b>TOTAL</b>	<b>120.929.307</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	INFORMES PRODUCIDOS	INFORME	140